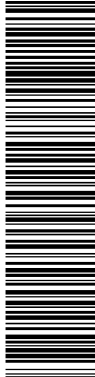


DOCUMENTO Decreto: Decreto 2024/2251 - SECRETARIA - EXP: 2024/6960	IDENTIFICADORES Nº de Decreto: 2024/2251	
OTROS DATOS Código para validación: UJ43N-HZRAT-0TIG3 Fecha de emisión: 10 de Junio de 2024 a las 0:01:14 Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Alcaldesa-Presidenta del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 09/06/2024 18:17	ESTADO FIRMADO 09/06/2024 18:17



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1470817.UJ43N-HZRAT-0TIG3.E8219D8E6F062C9D86A3E639811F89B159F77) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Secretaría General

Anuncio expuesto en el Tablón de Edictos del Ilmo. Ayuntamiento de Aranjuez, del 10/06/2024 al 24/06/2024.

DECRETO DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA

ASUNTO: CONVOCATORIA Y ORDEN DEL DÍA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, A CELEBRAR EL DÍA 10 DE JUNIO DE 2024.

INTERESADOS: CORPORACIÓN MUNICIPAL.

De conformidad con lo dispuesto por el artº 46.2 y 46.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y con lo establecido en el artículo 82 y siguientes del Reglamento Orgánico Municipal, que regula el funcionamiento de la Junta de Gobierno municipal, **RESUELVO:**

PRIMERO. Citar a los miembros de la Junta para que concurran a esta Casa Consistorial, presencial o telemáticamente, **el día 10 de junio de 2024 a las 10:00 horas**, con el objeto de celebrar sesión extraordinaria y urgente de la Junta de Gobierno Local de este Ilmo. Ayuntamiento en 1ª convocatoria, o una hora después en 2ª.

SEGUNDO. Fijar el siguiente orden del día:

1. Declaración de la urgencia.
2. Propuesta de la Concejala Delegada de Contratación sobre requerimiento de documentación para adjudicación del expediente de contratación de la concesión del servicio de actividades socioeducativas en días no lectivos. CON 19/2024 CSER.

Aranjuez, firmado electrónicamente.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA.

D.ª María José Martínez de la Fuente.